



BASES DEL VI SORTEO “ESTA NAVIDAD, COMPRAR EN DAIMIEL TIENE PREMIO” INCLUIDO EN LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO MINORISTA DE DAIMIEL

Primera-. ENTIDAD ORGANIZADORA

Desde el Ayuntamiento de Daimiel se convoca el VI Sorteo “Esta Navidad comprar en Daimiel, tiene premio”, que forma parte de la campaña navideña para la promoción del comercio local impulsada desde el Área de Emprendedores y Autónomos, cuya celebración se regirá por las bases que se describen a continuación.

Segunda-. OBJETIVO

Esta iniciativa tiene el objetivo de sensibilizar a la población sobre la importancia que tiene comprar en los pequeños comercios locales, dado que el beneficio y enriquecimiento repercute tanto en el cliente como en el comerciante.

Por una parte, los clientes reciben una atención personalizada y adecuada a sus necesidades, garantizándoles gran calidad y confianza en el servicio que están recibiendo. Y por otra, los comercios ven incrementadas sus ventas, lo que conlleva un beneficio económico para el pueblo al aumentar las tasas de empleo, consumo e inversión en otros sectores.

Tercera-. FECHA

Las fechas de esta campaña serán las comprendidas entre los días 6 de diciembre de 2022 y 6 de enero de 2023, ambos inclusive.

Cuarta-. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en el sorteo toda persona mayor de edad que compre en los establecimientos participantes en el Sorteo “Esta Navidad comprar en Daimiel, tiene premio” del Comercio Local, organizado por el Área de emprendedores y autónomos del Ayuntamiento, conforme a las condiciones que se describen a continuación.

Para ser identificados por los ciudadanos como comercios participantes en la campaña, estos establecimientos contarán con un distintivo visible como participante en dicho concurso.

Las compras realizadas en estos establecimientos deberán realizarse durante el periodo de la campaña y ser por un importe igual o superior a 10 euros para la entrega de la primera papeleta, entregándose una papeleta adicional por cada 20€ de compra.

Cada establecimiento participante entregará al comprador una papeleta debidamente sellada o firmada por cada unidad mínima de compra, en la cual tendrá que indicar su nombre, y teléfono, siendo esta depositada con sello de un comercio en las urnas instaladas en cualquiera de los establecimientos inscritos en la iniciativa.

El día del sorteo se juntarán todas las papeletas en una única urna de la cual se extraerán 10 papeletas en el siguiente orden:

- Ganador/a del primer premio.
- Ganador/a del segundo premio.
- Ganador/a del tercer premio.
- 6 COFRES VIP:
 - 1º- Vinos y degustaciones: Para 2 personas Una visita a bodega con cata
 - <https://www.wonderbox.es/b/vinos-y-degustaciones>
 - 2º- Vinos y degustaciones: Para 2 personas Una visita a bodega con cata
 - <https://www.wonderbox.es/b/vinos-y-degustaciones>
 - 3º- ¿Gourmet o Relax?: Para 2 personas 1 comida o cena o 1 actividad bienestar
 - <https://www.wonderbox.es/b/gourmet-o-relax>
 - 4º- ¿Gourmet o Relax?: Para 2 personas 1 comida o cena o 1 actividad bienestar
 - <https://www.wonderbox.es/b/gourmet-o-relax>
 - 5º- Mil & una noches en pareja: Para 2 personas 1 o 2 noches con desayuno, con cena o actividad de bienestar en hoteles de 4*, casas rurales de ensueño, masías con encanto...
 - <https://www.wonderbox.es/b/mil-y-una-noches-en-pareja>
 - 6º - Feliz escapada. Para 2 personas 1 noche o 1 noche con desayuno
 - <https://www.wonderbox.es/b/feliz-escapada>
- 1 PACK VIDExperience: 1 invitación doble para VID Festival + 2 copas de cristal + 2 porta copas oficiales del festival **este regalo se entregará el día de celebración del festival, que será el 29 de abril de 2023

A continuación se volverán a extraer otras tres papeletas que servirán como premiados en reserva por orden de extracción en caso de que no apareciera alguno de los agraciados titulares en el plazo establecido - 10 días hábiles-, correspondiendo el premio de mayor categoría al orden de extracción de la papeleta.

La presencia del sello del establecimiento en cada papeleta será requisito indispensable para evitar su reproducción o distribución de copias ilegales.

El número de papeletas entregadas por cada establecimiento participante será proporcional a la cantidad aportada al sorteo.

Quinta-. PREMIOS

Tres premios individuales repartidos de la siguiente manera:

- PRIMER PREMIO: 50% recaudación (1.350,00€)
- SEGUNDO PREMIO: 30% recaudación (810, 00€)
- TERCER PREMIO: 20% recaudación (540,00€)

PREMIOS ADICIONALES SORTEADOS:

- 6 COFRES VIP:
 - 1º- Vinos y degustaciones: Para 2 personas Una visita a bodega con cata
 - <https://www.wonderbox.es/b/vinos-y-degustaciones>
 - 2º- Vinos y degustaciones: Para 2 personas Una visita a bodega con cata
 - <https://www.wonderbox.es/b/vinos-y-degustaciones>
 - 3º- ¿Gourmet o Relax?: Para 2 personas 1 comida o cena o 1 actividad bienestar

- <https://www.wonderbox.es/b/gourmet-o-relax>
- 4º- ¿Gourmet o Relax?: Para 2 personas 1 comida o cena o 1 actividad bienestar
 - <https://www.wonderbox.es/b/gourmet-o-relax>
- 5º- Mil & una noches en pareja: Para 2 personas 1 o 2 noches con desayuno, con cena o actividad de bienestar en hoteles de 4*, casas rurales de ensueño, masías con encanto...
 - <https://www.wonderbox.es/b/mil-y-una-noches-en-pareja>
- 6º - Feliz escapada. Para 2 personas 1 noche o 1 noche con desayuno
 - <https://www.wonderbox.es/b/feliz-escapada>
- 1 PACK VIDExperience: 1 invitación doble para VID Festival + 2 copas de crista + 2 porta copas oficiales del festival **este regalo se entregará el día de celebración del festival, que será el 29 de abril de 2023

Los DIEZ premios deberán corresponder a doce personas diferentes, es decir, no podrá recaer más de un premio en la misma persona, aunque sí se permite que una persona participe con varias papeletas en el sorteo.

Sexta-. FECHA Y DESARROLLO DEL SORTEO

El sorteo se celebrará en un acto público que tendrá lugar en Salón de Actos del Ayuntamiento de Daimiel el día 13 de enero de 2023 a las 12:00h, siendo el resultado del mismo inapelable.

La extracción de las papeletas agraciadas se efectuará por representantes de los comercios asociados a esta iniciativa comercial o voluntario del público asistente al sorteo.

Los nombres de las personas agraciadas serán publicados en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Daimiel (<http://www.daimiel.es>).

Séptima-. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios a los agraciados se efectuará conforme al procedimiento establecido en las presentes bases.

Los ganadores/as serán contactados vía telefónica, dispondrán del plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la celebración del sorteo, hasta las 15:00 h del 23 de enero de 2023, para personarse y presentarse con su D.N.I. En caso de no presentarse alguno se pasará al ganador/a reserva.

El premio del sorteo será canjeado en las oficinas del Área Emprendedores y Autónomos por tickets de compras efectuados por los comercios participantes en el primer sorteo **“ESTA NAVIDAD, COMPRAR EN DAIMIEL TIENE PREMIO”** por el valor según la siguiente tabla, teniendo como fecha máxima de compra y de presentación de estos tickets el **23 de febrero de 2023** a las 20:00 horas.

Los premios no serán acumulables a ofertas y/o rebajas, salvo conformidad del propio comercio.

Los establecimientos adheridos a esta iniciativa son estos **27**:

	COMERCIO	APORTACIÓN	PREMIO 1º	PREMIO 2º	PREMIO 3º
--	----------	------------	-----------	-----------	-----------

1	RAFAEL JOYEROS	100 €	50 €	30 €	20 €
2	PAPELERIA HERMANOS FERNANDEZ	100 €	50 €	30 €	20 €
3	CALVILLO'S MODA	100€	50 €	30 €	20 €
4	CALZADOS LOS ELIAS	100 €	50 €		20 €
5	CALZAPIEL	100 €	50 €	30 €	20 €
6	MIGUEL VALLEJO	100 €	50 €	30 €	20 €
7	ELECTRODATOS INFORMÁTICA	100 €	50 €	30 €	20 €
8	FEDEROPTICOS DAIMIEL	100 €	50 €	30 €	20 €
9	PAPELERIA VIC IMPRENTA	100 €	50 €	30 €	20 €
10	LOS BLANCOS HOGAR	100 €	50 €	30 €	20 €
11	ESENCIAS PERFUMERIA-COMPLEMENTO	100 €	50 €	30 €	20 €
12	PERFUMERIAS AQUABEL	100 €	50 €	30 €	20 €
13	DEPORTES CRONOS	100 €	50 €	30 €	20 €
14	COLCHONES NATURE	100 €	50 €	30 €	20 €
15	ARTE JOYEROS	100 €	50 €	30 €	20 €
16	PERFUMERIA MARI CRUZ	100 €	50 €	30 €	20 €
17	AÑIL CREATIVOS	100 €	50 €	30 €	20 €
18	MJ ALDEA	100 €	50 €	30 €	20 €
19	CONFECCIONES HIJOS DE ISAIAS	100 €	50 €	30 €	20 €
20	FLORISTERIA ORTEGA UTRILLA	100 €	50 €	30 €	20 €
21	BEEP INFORMATICA	100 €	50 €	30 €	20 €
22	DEPORTES BLANES	100 €	50 €	30 €	20€
23	CAPRICHOS	100€	50€	30€	20€
24	TIEN 21	100 €	50 €	30 €	20€
25	MERCERIA REDONDO	100€	50€	30€	20€
26	APRECIO DAIMIEL	100€	50€	30€	20e
27	SERRANO JOYEROS	100€	50€	30€	20€
TOTAL PREMIOS 2022		2.700 €	1350 €	810 €	540 €

Octava-. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

Las personas agraciadas con los premios consienten expresamente (art. 2 LO 1/1982) la utilización pública de sus nombres o imagen, así como los del premio sorteo por parte de la entidad organizadora. La aceptación del premio implica la cesión gratuita de la imagen para cualquier acción publicitaria que el Ayuntamiento Daimiel lleve a cabo en el futuro.

Novena-. FISCALIDAD

Serán por cuenta de los agraciados/as, todos los impuestos presentes y futuros que recaigan sobre el premio obtenido.

Décima-. EXENCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

Una vez entregados los tickets regalo y demás premios a los ganadores el Ayuntamiento de Daimiel no se responsabilizará de la pérdida, rotura o destrucción de los mismos.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar la forma, premios, mecánica del concurso y las fechas del sorteo si así lo estima necesario.

Del mismo modo se reserva el derecho a interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la presente campaña, ya sea con carácter temporal o definitivamente por motivos de seguridad, fuerza mayor o cualquiera otra causa justificada que así lo aconseje, sin

que por ello pueda derivarse responsabilidad para el Ayuntamiento de Daimiel ni derecho para los participantes a percibir cualquier tipo de indemnización.

Undécima.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las Bases de esta campaña se hallan depositadas en el Área de Emprendedores y Autónomos del Ayuntamiento de Daimiel y estarán a disposición de cualquier interesado.

La mera participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases, pudiendo declararse desierto cualquiera de los premios.